

31 JUL 2019



Retiro
Tierra de Retiro

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2237
RETIRO, 31 JUL. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 2.157 que aprueba la ejecución del programa "Actividad Recreativa con la participación de niñas y niños de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos productos para complementar actividad recreativa masiva con la participación de niñas y niños de la comuna de Retiro el día 10 de agosto de 2019 y que se realizará en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 800 jugos de 800 cc, 800 koyac, 800 barras de cereal, 800 obleas Doblón para complementar actividad recreativa el día 10 de agosto en el Gimnasio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.002.003 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de niñas y niños de la comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)

DIRECCION DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



Eliada Barra Fuentes
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
31 JUL 2019
OFICINA DE PARTES